

1. Introducción



© Donna DeCesare

Estas guías surgen como respuesta a la necesidad observada en distintos países de las Américas en los que el aumento de las lesiones intencionales y no intencionales se ha convertido en un apremiante problema social y de salud pública. Los gobiernos nacionales y locales, los ministerios de salud, los institutos de medicina forense, la policía, el sector judicial, los organismos no gubernamentales, las universidades, las comunidades, y en fin, quienes desean intervenir para prevenir la ocurrencia de lesiones, reconocen la urgencia de disponer de información confiable, oportuna y representativa del problema de violencia que les aqueja.

La conformación de sistemas de información, bajo criterios claramente establecidos, conocidos en el sector de la salud pública como sistemas de vigilancia epidemiológica (SVE), es

una propuesta coherente para solucionar los vacíos de información. **Las intervenciones preventivas no sólo podrán basarse en un análisis fundamentado en la realidad, sino que tendrán mejores herramientas para evaluar el desarrollo de sus proyectos o programas.**

Con los SVE se espera responder a interrogantes tales como a quiénes afectan, en qué circunstancias, bajo qué condiciones y en qué momentos ocurren los eventos, cuáles factores se asocian con su ocurrencia, y en fin, obtener información útil para quienes trabajan en control, atención y prevención de los hechos de violencia.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), en su Plan de Acción Regional, "Salud y Violencia", puntualizó como uno de los aspectos que necesita desarrollo, el "diseño de sistemas de información sobre violencia con procedimientos de clasificación, registro y sistematización"¹. El Programa de Enfermedades no Transmisibles (ENT), de la División de Prevención y Control de Enfermedades, ha definido como estrategias prioritarias el diseño e implementación de SVE y la definición y el desarrollo de proyectos de intervención con criterio preventivo. La OPS está interesada en aplicar el enfoque y los métodos de trabajo de salud pública, en coordinación con otros sectores, para contribuir a disminuir y prevenir la violencia y lesiones.

Con estas guías se pretende generar cambios de orden nacional o local, de tal manera que los SVE tengan la aplicación debida.